

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

17 AGOSTO DE 2020

CONTRATO Nº:

27169

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 31/12/2020

NOMBRE OFERTA:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD. 2020".

PRODUCTO:

COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERAT..

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN NACIONAL

CANTIDAD:

PRECIO UNITARIO US\$: 1,900.00

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

BOLPROS S.A. DE C.V.

60 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

Nº. CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, "

27

72

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

uss

\$ 1,900.00

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

188

\$ 247.00

TOTAL:

22L

\$ 2,147.00

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO — OFERTA DE COMPRA - 76/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR FIRMA DEL AGENTE VERDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

BOLPROS **OPERACIONES**

S.A. da C.V

Nombre de la oferta	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2020".
Producto	Adquisición de equipo informático y software
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	SEGÚN ANEXO (Fondos GOES)
Cantidad	SEGÚN ANEXO No 1.
Término	 a) Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. b) Unidad de Servicios Institucional que en adelante se le denominara USI. c) El Fondo Solidario para la Salud que en lo sucesivo se denominará El FOSALUD.
Condiciones de negociación	La negociación se realizará por ítem completo, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento.
	Podrán participar en la presente negociación las personas jurídicas, que no se encuentren inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.
	3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.
Especificaciones	Según lo plasmado en la presente oferta de compra y sus respectivos
técnicas	anexos.
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	 FORMA DE ENTREGA: La forma de entrega de se realizará de la siguiente forma: ITEM 6 y 7: Tres entregas parciales Para los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se realizará una sola entrega.
	PLAZO DE ENTREGA:
	ITEM 6 y 7: o Primera entrega: 45 días calendario posterior al cierre del contrato. o Segunda entrega: 60 días calendario posterior al cierre del contrato. o Tercera entrega: 75 días calendario posterior al cierre del contrato.
	o Para los ITEM 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 el plazo de entrega es 45 días calendario posterior al cierre del contrato.
W.	 Debido a la situación de emergencia en nuestro país, el plazo para la entrega de los equipos puede ser prorrogable, siempre y cuando el proveedor solicite y justifique dicha acción mediante documentación comprobable.
	LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Almacén de Suministros Generales del FOSALUD; Calle Norma y Pasaje Aida Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, S.S.

Documentación requerida para toda entrega

Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante, deberá presentar en los lugares de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:

- Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. al finalizar todas las entregas
- ✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante.
- ✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos.

La documentación será revisada por la persona designada por el comprador, previo a la recepción de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario el producto no será recibido.

Una vez verificado que los productos se han recibido a completa satisfacción, corresponde al Administrador del Contrato en coordinación con el proveedor la elaboración y firma del Acta de Recepción en 2 originales una para el proveedor y la otra para el Administrador de Contrato y la distribuirá dentro de los tres días hábiles posteriores de suscrita la misma a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), para el respectivo expediente.

Garantías

GARANTÍAS SOLICITADAS

Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes.

Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:

1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:

2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.

La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso

de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.

El plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá cubrir todo el plazo del contrato de compraventa más sus prórrogas y treinta días corridos adicionales, contados a partir del día siguiente a la última entrega de productos o servicios

3- Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes

Esta garantía se solicitará únicamente a la persona natural o jurídica que resulte ganadora en la rueda de negociación de los equipos informáticos, deberá ser entregada 5 días hábiles después de la recepción definitiva del suministro, en la UACI de FOSALUD, la Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será de Doce Meses (12) meses, a partir de la recepción definitiva de los suministros para los ítems 1 al 15; esta garantía será devuelta al PROVEEDOR una vez se haya concluido el plazo de vigencia y no exista reclamo alguno de parte del Contratante. Esta garantía deberá ser presentada 10 días hábiles posteriores al acta de recepción.

La garantía de buena calidad puede ser de las siguientes formas:

- a. Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- b. Garantías emitidas por las Sociedades de Garantías Recíprocas

Esta garantía será emitida a favor de la Superintendencia del Sistema Financiero y se hará efectiva si el Proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento del equipo adquirido por la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozarán los equipos.

En el caso de ejecución de la Garantía de buena Calidad presentada a favor del de la Superintendencia del Sistema Financiero, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.

Esta garantía debe ser presentada en la UACI de la Superintendencia del Sistema Financiero, y de igual forma la será devuelta por la UACI de la institución, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.



Documentación para tramitar cobro

FACTURACION DIRECTA

PLAZO DE PAGO Se realizará pagos parciales para los **ítems No. 6 y 7** y para los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** se realizará un solo pago, con crédito a 60 DIAS calendarios a partir de la entrega del suministro y a entera satisfacción del FOSALUD.

Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD; ubicadas en Novena Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón San Salvador.

El proveedor deberá presentar los siguientes documentos para trámite de pago:

- a) Factura Consumidor final a nombre de la FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
- b) Orden de Entrega firmada y sellada de recibido.
- Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido.
- d) Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.
- e) Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor

FORMA DE PAGO

- a) El pago podrá realizarse a través de transferencia bancaria o cheque según sea el caso.
- b) El pago del servicio se realizará de conformidad a la entrega y la ejecución de los servicios de tal forma que queden funcionando a satisfacción del FOSALUD y conforme a los respaldos requeridos en las condiciones de pago.

CONDICIONES DE PAGO

Para la facturación, la empresa, deberá presentar al administrador del contrato las facturas respectivas con dos juegos de copia de cada documentación original.

Posterior a la recepción a entera satisfacción y entrega del acta de recepción definitiva, se podrá tramitar la cancelación del servicio, el cual se hará con abono a cuenta en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, posteriores a que el Contratista presente en la Gerencia Financiera del FOSALUD, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente especificando el detalle del renglón o renglones según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) número de NIT 0614-171204-111-5, con una copia, incluyendo en la factura: número de contrato, número de oferta, número de Resolución de Adjudicación, número de Renglón o Ítem, precio unitario, precio total, facturado, además, consignar "Retención IVA 1%", el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos 1%, Acta de Recepción Definitiva en original.

La Gerencia Financiera recibirá facturas hasta el día dieciocho (18) de cada mes. Debidamente firmada y sellada de recibido por el (los) Administrador(es) de Contrato(s).

Para hacer efectivo el pago con abono a cuenta, es necesario que el contratista presente Nota firmada por el ofertante o representante legal donde se detalla para el pago con abono a cuenta, en caso de poseer cuenta en el **Banco Agrícola, S.A.,** la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; y en caso de no tener cuenta con dicho banco, el pago se realizará por medio de cheque y dicha nota deberá contener la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; para que esta pueda ser incorporada en el contrato respectivo

Penalización económica ejecución coactiva

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrarte será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

En el caso que el proveedor entregue los Equipos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

La penalización mínima a imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI de BOLPROS.

El cobro de la penalización se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, debiendo presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente. Luego, la Superintendencia del Sistema Financiero procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que el servicio de no sea recibido a entera satisfacción de FOSALUD, vencido el plazo de prestación del servicio estipulada en la presente oferta de compra, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no



1 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.
Otras condiciones	 Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato. La supervisión de los bienes y servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato el Ingeniero Álvaro Antonio Ortiz Lara, Jefe UTI, designado por el FOSALUD, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme. Un día hábil después del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI: PAGO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA FOSALUD ha contratado con Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el proveedor deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por empresa independientemente del número de contratos que firme, si no posee cuenta debe detallar en este mismo anexo a nombre de quien será emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo. (ANEXO Nº 5).
Vigencia del contrato	31/12/2020
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptan realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

Dotar al FOSALUD de equipos informáticos y software para fortalecer el trabajo técnico y administrativo. Este equipo buscara sustituir aquellos que ya no cumplen las funciones por las que fueron adquiridos, también mejoran la infraestructura de servicios informáticos internos de la institución y apoyar el trabajo técnico/administrativo del personal.

2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el administrador del contrato cuando se cierre la negociación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION MINIMA DEL BIEN		
5	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO Intel Core i7, 3.0 GHz o superior (base sin turbo) Memoria: RAM 16 GB Tarjeta Gráfica: 2 GB de memoria GDDR5 Disco duro: 1TB Drive óptico: DVD +/-RW interno Teclado USB Latinoamericano en español Mouse óptico USB 4 puertos USB 3.0 y 4 USB 2.0 Salida de video Display Port 1.2 y VGA Case tipo SFF Tarjeta de red gigabit Ethernet 10/100/1000Mbps - RJ45. Monitor de 22.5" WideScreen (monitor compatible con interface de salida de video) Windows 10 Profesional instalado.		

4. CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	
Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones deberá ser			
nueva, para trabajo continuo y no con riesgo a fallas ni procesos de			
adaptación técnica, si se tratare de un producto reciente.			
Los equipos no deben estar limitados por alguna adaptación regional o			
zona geográfica que impida la fácil obtención de repuestos o suministros			
en el mercado local.			
Para todos los ítems el ofertante deberá proveer una garantía de	1		
fabricante por un año.		OUG	TOSO
Todos los componentes deben de ser originales de fábrica.		100 P	OF E
Los componentes de cada equipo deben ser ensamblados por el mismo		S & BC	LPROS
fabricante o por el proveedor.		AS ODED	CIONES
Todo el Software de ofimática ofertado será en español.		O OFERA	CIONES
No se aceptarán clones en los equipos.		100	الحد الم
No se considerarán ofertas que no cumplan con las cantidades		7.0	e C.V.
requeridas por ítem o que no cumplan con los plazos de garantías			



estipulados.	
Para dar cumplimiento al artículo 156-A del Código Tributario, es	
necesario que los costos del software se presenten en la oferta de	
manera separada	

5. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL BIEN

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Las Computadoras de escritorio, computadoras portátiles y escáner		
deberán cumplir con el Sello de Energy Star de consumo energético		
(según Manual de Compras de Equipos Energéticos Eficientes V1.1 del		
Consejo Nacional de Energía).		
Para los ITEMS 1, 2, 5 y 6 la distribución del teclado debe ser español		
Latinoamericano, no se aceptará otro tipo de distribución.		
No se requerirá instalación ni capacitación de usuarios, a excepción de		
los ítems Nos. 1, 2, 3, 5 y 6 (pc de escritorio y portátiles), que al momento		
de la entrega deberán traer ya instalados el sistema operativo; según se		
detalla en las especificaciones técnicas.		
Los documentos de licenciamiento de la paquetería de Ofimática		
solicitada deben venir a nombre de: Fondo Solidario para La Salud		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
(FOSALUD).		
Para los ITEMS Nos. 1, 2, 5 y 6 podrá ofertar disco duro SSD o rotacional.		

6. DOCUMENTOS A REQUERIR DE CAPACIDAD TECNICA

Documentos técnicos a presentar.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos, brochures u otros documentos técnicos o comerciales que		
sean legibles, en idioma castellano, que permitan confrontar las		
especificaciones técnicas solicitadas, con las especificaciones de los		
equipos ofertados e indicando que páginas se encuentra cada		
especificación solicitada		
Deberá presentar carta legible de distribuidor autorizado para la marca		
de equipo en los ítems ofertados.		
Deberá presentar dos referencias originales o escaneadas emitida por		
empresas o instituciones en las que haya suministrado bienes iguales		
similares a los requeridos en la presente oferta de compra en los últimos		
dos años: en dicha constancia de experiencia se evaluará la calidad de		
equipos suministrados, y tiempos de entrega. (Según formalidades		
establecidas en Anexo).		
En caso de haber comercializado equipo informático con el FOSALUD en		
los dos últimos años 2018 y 2019, deberán indicar mediante nota firmada		
por el representante legal o su apoderado el número de contrato por el		
cual suministraron los bienes para lo cual se tomarán los criterios de		
calidad del suministro y el reporte de fallas según los parámetros		
establecidos en los criterios de evaluación de experiencia		

7. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACION

Los proveedores que cierren contratos deberán detallar al final de la factura la retención del costo del software según lo establecido en el artículo 156-A del Código Tributario.

El ofertante en su calidad de "EL CONTRATISTA", se compromete con el FOSALUD en el contexto de la garantía de los suministros incluidos a:

Dar respuesta en concepto de Soporte Técnico cuando los equipos presentaren fallas debido a problemas de fábrica, en un tiempo máximo de 8 horas hábiles posteriores al reporte.

Cuando un equipo deba ser sustituido por uno nuevo, debido a mal funcionamiento o desperfectos de fábrica, el tiempo de entrega deberá ser en menos de 30 días calendario contados a partir de la fecha diagnóstico de sustitución del equipo.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en cien (100%) el que se compone de la siguiente forma:

- 85% en la evaluación técnica, debiendo alcanzar un mínimo de 65%,
- 15% en los criterios de experiencia, debiendo alcanzar un mínimo de 7.5%

Por consiguiente, deberá alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia del 72.5%.

Criterios de Evaluación de Especificaciones Técnicas 85%. Todas las especificaciones serán confrontadas con la oferta técnica y catálogos de los equipos ofertados.

Especificaciones Técnicas	85%
Experiencia Contractual	15%
Total	100%

EVALUACION TECNICA

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION	PORCENTAJE
	Ítem No. 5 y 6	
	Procesador, Memoria RAM, Disco Duro, Drive Óptico interno, monitor y Software (Microsoft Windows 10). (64%).	64%
Especificaciones técnicas	Si falta alguna de estas especificaciones tal como fue solicitado el puntaje será (0%).	
presentación y evaluación de catalogo	Especificaciones técnicas restantes del Equipo (21%), con valor de 3.5% cada una.	21%
	 Teclado USB español latinoamericano Mouse USB de la misma marca del equipo Puertos USB (4) Salida de Video Tipo de Case Tarjeta de red 	
TOTAL	RODUCTOS OF FE	85%

EVALUACION DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EVALUACION			MEDICION				PORCENTAJE
	Original o es instituciones los requerida 2018 y 2019 calidad de ponderarán requerida pindispensable Cada consta No. 1 Empresas ofe el FOSALUD contrato y la donde se recon los tiere experiencia evaluación e Para calidad equipos ada superan el sinstituciones superan el sinstituciones con los dondes equipos ada superan el sinstitución el e	e no han sido co caneadas de den las que haya sen la presente e en dicha con equipos suminis constancias que for el FOSALUD, e, pero si su contancia tendrá la si CONCEPTO Calidad del equipo Suministrado Cumplimiento con los tiempos de Entrega ertantes que han en los últimos a CEO solicitara evisara. Si no prempos de entrega en los últimos del año más recier del suministro si quiridos obtendro 20% de los equifallas superan el	ntratadas por los referencions suministrado oferta de corestancia de estrados, y ties ue no cue por consigenido. guiente pono EXCELENTE 4 % 3.5% a comercializado o comercia	as emitida bienes ig mpra en la experience empos de nten co guiente, e deración: BUENO 2.0% 2.0% 2.0% 2.0% ado equip / 2019, in demas de a 15%. E tomará e fallas no los probles los obten	as por emp guales o sim os últimos de cia se evalu e entrega, n la inforr el formato REGULAR 0% 0% 0% 0% co informáti ndicar núm or de Cont calidad y con calidad y con con cuenta i	ilares a os años uara la No se mación no es co con ero de rato en cumplió e tener para la % de los allas no y si los	15%
	Para tiempo tiempo estip igual 30 días	s de entrega: Si ulado obtendrá de atraso tendrá atraso obtendrá	7.5%, si el tien á 4%, si el tier	npo de er	ntrega fue r	nenor o	

Las constancias deberán ser emitidas por el jefe UACI, Coordinador de la dependencia o unidad que hizo uso del bien del suministro, esto aplica para el Sector Público; y para el caso del Sector Privado, deberán ser emitidas por el propietario o Representante Legal, Gerente General, Gerente de Compras o Jefe de Informática. Las constancias de experiencia se evaluarán de forma general para todos los ítems es decir no se hará por Ítem, sino que el resultado de la evaluación será la misma para todos.

ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA

San Salvador, XX de XXXX de 2020

Lic. Beatriz Valle JEFE UACI FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) Por este medio hacemos constar que la empresa _____. Ha suministrado el servicio de Equipo Informático y Software a nuestra institución en las fechas _______ los equipos adquiridos fueron los siguientes: (incluir cantidad, tipo de equipo, eje.: 3 computadoras y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente: CONCEPTO EXCELENTE BUENO REGULAR No. 1 Calidad del Equipo Suministrado 2 Cumplimiento con los Tiempos de Entrega Nombre de persona contacto: Número de Teléfono: Correo electrónico: Número de Fax: Firma y sello ____ Y para ser presentada en proceso de oferta No, extiendo, firmo y sello la presente constancia, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

(Propietario o Representante Legal, Gerente General, Gerente de Compras) Empresa Privada.

(Jefe UACI o Coordinador de la Unidad o Dependencia que hizo uso del suministro) Instituciones

Nombre de quien la emite:

Públicas





ANEXO No. 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de	, a las	horas con	minut	os, del día _	de
del año dos mil	. Ante mí, _	, Not	tario, del d	omicilio de la	ı ciudad de
, comparece el	señor		, de _	años	de edad,
, comparece el	e la ciudad	de	, a q	uien (no) cor	nozco, pero
identifico por medio de su Doct	amento unic	o de laentiada ni	umero	У	numero de
ldentificación Tributaria (NIT) _		_, quien actúa e	en nombre	y representa	ación de la
Sociedad Identificación Tributaria I) Que para los efectos de la O	, del dor	nicilio de		, titular de su	Número de
ldentificación Tributaria	, 6	en su calidad de _			, y ME DICE:
I) Que para los efectos de la O	FERTA DE CO	OMPRA N° d	enominado	ı "″,	promovida
por el, en la Bolsa de Pro				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•
en nombre de su representada	-				
Que su representada actualme					
contratos o actos entre compe		-			
competencia o impedir el acc		•	_		
afectar económicamente a lo					
efectuará acuerdos para fijar p					
forma; c) Que su representada					
limitación de cantidades de pro					
acuerdos, pactos, convenios o	,	•			
bursátil y las subastas que en					
efectuará acuerdos, pactos, c					•
territorio, por volumen de vent					
vendedores, o por cualquier o		•			
ningún tipo de comunicación,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		_
competidor ya sea de forma c			•	•	·
aspecto relativo a la presente d					
sin carácter limitativo, los siguie					
participación en las Subastas en					
y tres) Los precios esperados de					
Las estrategias de oferta en las					
tiene juicios pendientes, emb	•				
contingencia que pueda afec servicios contratados. II) Que e				-	
acciones legales que conlleva l		· ·			
Yo, el suscrito Notario DOY FE : 6					
y suficiente, por haber tenido a					
de Constitución, Escrituras de M	_	-	•		
Representante Legal y autoriz		•			
además al compareciente sol					
falsedad ideológica, regulado e					
manifiesta que para los efectos					
el proceso Bursátil, señala com					
tribunales se somete expresame					
legales de esta Acta Notarial q					
solo acto sin interrupciones, rati					
firmamos. DOY FE					
=-					

ANEXO No. 3

	FORMULARIO DE INFORMA	ACIÓN/IDENTIFICACIÓI	N DEL OFERTANTE
a)	Número de Contrato		
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c)	Número oferta de Compra		
d)	Nombre de la Oferta de Compra		
e)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f)	Personería		
g)	Nombre comercial de la empresa		
h)	Giro o finalidad		
		Según CONAMYPE	
i)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según Ministerio de Hacienda	
j)	No. Registro de Contribuyente		
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
i)	Clasificación de Empresa		
m)	Dirección de la empresa		
n)	Número de teléfono		
0)	Correo electrónico		
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
		Nombre	
q)	Datos de la persona que labora	Cargo	
4/	para el ofertante y que será el	Teléfono fijo	
	contacto con la Institución.	Teléfono celular	
		Correo electrónico	SACOUCTOS DE
	ombre, Firma del representante y sello e la empresa.		BOLPRO

			A DE ABONO A	CUENTA	
	DECL	ARACIÒN JURAD	Α		
1.0 DECLARANTE					
1.1 PERSONA NATURAI	LO JURIDICA				
				NG-	
NOMBRE Y APELLIDOS Ò RAZÒN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE		TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELEC		
1.2 REPRESENTANTE LEG	SAL O APODEI	RADO (Solo perso	onas jurídicas)		
NOMBRE Y	'APELLIDOS	NIT	CORREO ELÉC	TRONICO	TELÉFONO
Por este medio declar por el Estado por med obligación que realice Art. 77, de la Ley Orgá siguiente:	io de la Direcc e la institución	ción General de y que sean legal	Tesorería para c mente exigibles	cancelar cue s, según lo e	alquier tipo de stablecido en el
NOMBRE DE LA CUENTA		NÙMERO DE CUENTA	CORRIENTE DE AHORRO		NOMBRE DEL BANCO
		COLITIA		Anorro	DAINCO
Escribir exactamente e la cuenta según su ap		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de		Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
la cuenta según su ap	con el Banco	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.		e cuenta.	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
la cuenta según su ap	con el Banco da para retirar	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo.		e cuenta.	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
la cuenta según su ap De no poseer cuenta y la persona encargad	con el Banco da para retirar MENTO LO SIG le proporciona	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo. UIENTE:	a nombre de c	e cuenta. quien será er	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta y la persona encargado DECLARO BAJO JURA! 1- Que los datos que normas legales y adma Qué regulan esta dec	con el Banco da para retirar MENTO LO SIG le proporciona inistrativas	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo. UIENTE: o en este docum	a nombre de c ento son verda	quien será er deros y que	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta y la persona encargad DECLARO BAJO JURAI 1- Que los datos qu normas legales y adm	con el Banco da para retirar MENTO LO SIG le proporciona inistrativas laración jurad actuar como re	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo. UIENTE: o en este docum	a nombre de c ento son verda gal, declaro que	quien será er deros y que	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta y la persona encargado DECLARO BAJO JURAI 1- Que los datos que normas legales y adma Qué regulan esta decare 2- Que en caso de care a la care de	con el Banco da para retirar MENTO LO SIG le proporciona inistrativas laración jurad actuar como re	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo. UIENTE: o en este docum a. epresentante leg	a nombre de c ento son verda gal, declaro que	quien será er deros y que	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta y la persona encargado DECLARO BAJO JURAI 1- Que los datos que normas legales y adma Qué regulan esta decares suficiente para asur	con el Banco da para retirar MENTO LO SIG le proporciona inistrativas laración jurad actuar como re	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo. UIENTE: o en este docum a. epresentante leg	a nombre de c ento son verda gal, declaro que	quien será er deros y que	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta y la persona encargado DECLARO BAJO JURAI 1- Que los datos que normas legales y adma Qué regulan esta decares suficiente para asur	con el Banco da para retirar MENTO LO SIG le proporciona inistrativas laración jurad actuar como re	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo. UIENTE: o en este docum a. epresentante leg	ento son verdada gal, declaro que s.	quien será er deros y que	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta y la persona encargado DECLARO BAJO JURAI 1- Que los datos que normas legales y adma Qué regulan esta decares suficiente para asur	con el Banco da para retirar MENTO LO SIG le proporciona inistrativas laración jurad actuar como re	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. agrícola detallar lo. UIENTE: o en este docum a. epresentante leg	ento son verda gal, declaro que s.	quien será er deros y que	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	27169	Número Oferta:		76/2020					
Oferta:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2020".								
ĺtem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA		
5	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	UNIDAD	1	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 2,147.00	\$2,147.00		
		\$ 1,900.00		\$ 2,147.00					



Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI) Representante del Estado Agente/de Bolsa Credencial No. 27
Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

